



Deiate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

que en unte licencia de aquel, y aprobo este.

Arreglo de Trator de arreglar las posturas a los generos y posturas. Comestible en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento. Quien informado en el asunto por los Cavalleros Fieles Ejecutores. Acordaron los prieros que estan señalados a dho generos comestible hasta nueva provisa.

Item, de Antonio Calero, y admision de un dext. no de dext. Carnero a llo. vago en termino de expone

Diase Memorial de Antonio Calero Mente de Carneros, vecino del Lugar de Alumbres residente en esta Ciu. En quediase ha remuchos años que estades haciendo este Panado y el de Cabus, en esta Carneneria, y al presente tiene remistrada, quatrocientas Caberas de aquello a dho quartof; y de luego se preve aumentar de cienientas al mismo priero, siempre que por este Ayuntamiento se mande no admitir vafa alguna como nosea de igual numero de Carneros, para evitar con este medio el quebranto considerable que se le ocasionaria si se le cortase la matanza con algunos de sus tro de cincuenta que esta permitido; con las demas razones y motivos q. expone; De todo lo qual se entero a esta Ciu. y habiendolo oyo, tratado, y conferido; Atendiendo a el